



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE NÓMINAS DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)

El Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) con domicilio en Gustavo E. Campa No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, así como la Coordinación de Administración de Nómina Federalizada e IMSS-BIENESTAR, adscritas a la Unidad de Administración y Finanzas, son las responsables de la recopilación y tratamiento de los datos personales proporcionados por las personas servidoras públicas que ocupan un puesto en los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

El presente aviso de privacidad está dirigido a las personas trabajadoras de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con la finalidad de almacenar de manera informática datos relacionados con los movimientos de personal, expediente de personal y movimientos nominales para la gestión de los procesos inherentes a la administración de los recursos humanos de este Organismo Público Descentralizado.

I. RECABACIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que podrán ser recabados son los siguientes:

Datos identificativos: nombre completo, domicilio personal, número de teléfono (personal, fijo y móvil), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), deducciones, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil y sexo.

Datos electrónicos: correo electrónico personal, Código QR; Código de barras; Código OCR, cadenas y sellos digitales, vínculos electrónicos contenidos en el RFC y/o en la credencial para votar o de ser el caso en el pasaporte.

Datos laborales: número de empleado y número de seguridad social.

Datos académicos: certificados, diplomas, constancias y calificaciones.

Datos patrimoniales: cuentas bancarias, número de tarjeta y/o claves interbancarias, créditos, estados de cuenta y adeudos.

Los datos personales de carácter sensible que podrán ser recabados son:

Datos biométricos: huella dactilar, contenida en la credencial para votar y recabada de manera electrónica con la finalidad de realizar el registro de control de asistencia del personal IMSS-Bienestar.

Durante el proceso de referencia, se le requerirá copia de su credencial para votar, o de su pasaporte como medio de comprobación de identidad. Dichos documentos son considerados **confidenciales** en virtud de que, de forma íntegra contienen datos personales y datos personales de carácter sensible, y su finalidad únicamente consiste en verificar su identidad e integrarla en



el expediente correspondiente de las personas servidoras públicas que laboran en el IMSS-Bienestar.

Sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones por transferencias que sean fundadas y motivadas, previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

II. FUNDAMENTO PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO

El IMSS-BIENESTAR dará tratamiento a los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6° inciso A, 16° segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, fracción XXXIII, 4°, 16°, 17°, 18°, 20°, 21°, 22°, 26°, 66° y 70° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1° y 37°, fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; primero, 41° fracción III y 42° fracción IX del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) así como los numerales 59°, 84°, 140° y 148° del ACUERDO por el que se establecen las “Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal”.

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Se hace de su conocimiento que sus datos serán recabados con las siguientes finalidades:

Recabar información relacionada con las personas servidoras públicas que pertenezcan a la plantilla de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); para control, seguimiento, actualización de los expedientes de cada trabajador y todos aquellos movimientos administrativos y nominales que se deriven de su relación contractual.

IV. MECANISMO PARA EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE SUS DATOS PERSONALES (ARCO)

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), se puede realizar ante la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), cuyos datos de contacto son los siguientes:

- **Responsable:** Lic. Miguel Bautista Hernández;
- **Domicilio:** Gustavo E. Campa, número 54, Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP. 01020, Ciudad de México.
- **Correo electrónico:** transparencia.opd@imssbienestar.gob.mx;
- **Número telefónico:** 55 91 60 81 00 extensión 105202.
- **Horario de atención:** lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas;

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud en materia de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.



GOBIERNO DE
MÉXICO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

V. CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, en tal caso, este organismo se compromete a mantenerlo informado a través del siguiente link: <https://imssbienestar.gob.mx/>

Fecha de actualización: junio de 2024.